

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 672-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2485-12-2022, somete a consideración rescindir a partir del 7 de diciembre de 2022, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-193-2022, suscrito con fecha 13 de junio de 2022 con el señor **JOSÉ GILBERTO COC CHÉ**, como Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E647, en virtud que conforme a la providencia número DDRCI-P-082-2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, de la Delegada Departamental de Izabal, no se ha presentado a laborar desde el 7 de los corrientes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto a partir del 7 de diciembre de 2022, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-193-2022, suscrito con con el señor JOSÉ GILBERTO COC CHÉ, como Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E647;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día

catorce de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra Bigned Oditio Aljaro Guerr Magistrada Vocal Tercero



ACUERDO Nº. 672-2022



Tribunal Supremo Electoral

Magistrado Vocal Cuarto

c. Mynor Custodio Franco Flores Mgg/strado Yocal Quinto

etemala, C

SECRETARÍA MSc. Mario Alexander Velásquez Perez_{RAL} Secretario General



